



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 146 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
14/09/2022

Designación Mg. Francisco Alberto Taiana director Especialización en Estudios en China Contemporánea.
Renuncia Girado

VISTO, el EXP-3506-2022- AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, los Artículos Nros: 13, 34 inc.10), 44 inc 6) y 57 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente N° 15/16, las Resoluciones del Consejo Superior Nros: 122/20 de fecha 16 de diciembre de 2020 y la RC-230-2021- UATACS-SAJI #UNLa de fecha 15 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 44 inciso 6) del Estatuto, es atributo de la Rectora proponer a los Directores de Carrera de Grado y Posgrado para su designación por el Consejo Superior;

Que, la Resolución del Consejo Superior N° 122/20, ratificada por RC-230-2021-UATACS-SAJI #UNLa designó al Mg. Gustavo Alejandro Girado (DNI N° 14.223.238), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, el Mg. Gustavo Alejandro Girado ha presentado su renuncia a al cargo mencionado a partir del 1° de septiembre de 2022, con motivo de haber sido designado en el cargo de Consejero de Embajada y Cónsul General por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Que, por lo expuesto el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha solicitado dejar sin efecto la designación del Mg. Girado como director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea en el marco de la normativa vigente;

Que, la Sra. Rectora en acuerdo con el Departamento de Planificación y Políticas Públicas ha elevado la propuesta para designar al Mg. Francisco Alberto Taiana (DNI N° 25.822.845), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea a partir del 1° de octubre de 2022;

Que, los antecedentes de la Mg. Taiana, acreditan experiencia e idoneidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes, satisfaciendo los requisitos contenidos en el artículo 54 del Estatuto de esta Universidad;

Que, este cuerpo en su 7ª Reunión del año 2022 ha analizado y aprobado las propuestas, sin encontrar objeciones que formular;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en los Artículos N° 57 y 34 inc. 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación del Mg. Gustavo Alejandro Girado (DNI N° 14.223.238), en su cargo de director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Públicas a partir del 1° de septiembre de 2022 inclusive, conforme la renuncia presentada.

ARTICULO 2°: Designar al Mg. Francisco Alberto Taiana (DNI N° 25.822.845), director de la Especialización en Estudios en China Contemporánea, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas a partir del 1° de octubre de 2022.

ARTICULO 3°: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas